



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
DISTRITO SEIS DE POLICIA LA PLATA

COSEC-DISPO - 20.1

La Plata, 24 de diciembre de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Peticionario (a)
Paicol2556@gmail.com
Paicol

Asunto: Respuesta a la queja mediante queja ticket 805345-2025-12-04

Atendiendo la anterior queja incoada en la Web Pública Institucional, donde expone lo siguiente: “SOY UNA PERSONA QUE PIENSO EN LA HUMANIDAD Y EN EL RESPETO DE LAS DEMÁS PERSONAS ES POR...”. Dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” una vez verificado su queja me permite informar que se le realizaron las observaciones correspondientes y llamados de atención al personal inmerso en la queja generando amplia instrucción referente a la atención y servicio al ciudadano resolución 04180 del 09/12/2022, estatuto disciplinario policial ley 2196 del 2022, De lo anterior dejando el respectivo soporte documental.

Por otra parte es importante informar, que la Policía Nacional agradece que como ciudadano y/o institución pública o privada utilice los medios que la institución ha dispuesto para lograr una comunicación efectiva y acertada, como lo es el presente correo electrónico institucional Deuil.dlaplata@correo.policia.gov.co; Número telefónico institucional Distrito Sexto de Policía La Plata 3203054377 permitiéndonos conocer las diferentes falencias y/o reconocimientos en el servicio de policía con nuestros funcionarios, igual manera cabe resaltar que la institución esta presta en atender los diferentes requerimientos ciudadanos y le reiteró el compromiso institucional con el ordenamiento jurídico y con nuestro Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y del deber de garantizar las condiciones necesarias de seguridad, para que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

KR 5 4-49
Teléfono: 3203054377
deuil.dlaplata@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA DISTRITO SEXTO DE POLICÍA LA
PLATA.**

La Plata – Huila, veinticuatro (24) de Diciembre del dos mil veinticinco (2025)

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita Subteniente, ALEXANDER ROJAS SAAVEDRA, Responsable Coordinación del Servicio de Policía del Sexto Distrito de policía de La Plata deja constancia, que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. SIPQRS 805345-20251204, de fecha 04 de diciembre de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-144912-DEUIL de fecha 24 de diciembre de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, “Artículo 69, *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 24 de diciembre de 2025 a las 09:31 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:

Subteniente, ALEXANDER ROJAS SAAVEDRA
Grado-post-firma y firma

(Responsable Coordinación del Servicio de Policía del Sexto Distrito de policía de La Plata)

Elaborado por: SI Alexander Rojas Saavedra ✓
Revisado por: MY Carlos Alberto Perez Villa
Fecha elaboración: 24/12/2025
Ubicación: D:\LAPLATA\13. LAPLATA 202511. OFICIOS SALIDOS\

Carrera 5 No. 4 – 99 B/Paez
Celular 3132338772
deuil.dlaplata@policia.gov.co
www.policia.gov.co